

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 17 DE ENERO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	BRANS LEONARDO NICOLÁS RÍOS ROMERO	2162874	DERECHO	Readmisión extemporánea para el II sem/2022	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, se autoriza pago de matrícula extraordinaria y debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	MARIA CAMILA OLARTE PUENTES	2221188	INGENIERÍA QUÍMICA	Devolución de pago de matrícula del II sem/2022	Negada la devolución del pago de matrícula del II semestre de 2022, teniendo en cuenta la Resolución No. 450 de 2012, por la cual se establece el procedimiento para el trámite de devoluciones.
M	3	JOAN SEBASTIAN OMAÑA SUAREZ	2201574	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Devolución de pago de matrícula del II sem/2022	Negada la devolución del pago de matrícula del II semestre de 2022, teniendo en cuenta la Resolución No. 450 de 2012, por la cual se establece el procedimiento para el trámite de devoluciones.
<u>IPRED</u>						
M	1	MONICA STEPHANIA GARCIA JAIMES	2216932	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 427 de 2022. Para realizar la matrícula la ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	JORGE RAÚL RIVERA BALLESTEROS	2216399	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2023	Se acoge concepto no favorable emitido por el Consejo de Instituto en acta N° 47 de noviembre 30/2022.
M	3	YANEIRA ALEXANDRA MANRIQUE PEREZ	2206769	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Readmisión para el I sem/2023	Se acoge concepto no favorable emitido por el Consejo de Instituto en acta N° 47 de noviembre 30/2022.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 17 DE ENERO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	4	YAZMIN ESTEBAN LIZCANO	2226789	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2023 y homologación del pago de matrícula del II sem/2022 para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 427 de 2022. Se acoge concepto no favorable a la homologación del pago de matrícula del II semestre de 2022 para el I semestre de 2023, emitido por el Consejo del Instituto en el acta 47 de noviembre 30 de 2022.
M	5	PABLO JOSE RUIZ VALDERRAMA	2204164	INGENIERÍA ELÉCTRICA Socorro	Readmisión para el I sem/2023	Teniendo en cuenta información reportada por la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles, el ciudadano tiene beca activa en Generación E componente Equidad. En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023 debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	6	DIANA CAROLINA HURTADO MEDRANO	2175123	INGENIERÍA FORESTAL	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 398 de 2022. La ciudadana debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
<u>POSGRADO</u>						
M	I	LESLY MELISSA GUTIÉRREZ MEDINA	2188430	MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN SOCIAL	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 120 de mayo 12 de 2020. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.



CONSTRUIMOS FUTURO

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 17 DE ENERO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	2	ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIONES MÉDICO-QUIRÚRGICAS		ESPECIALIZACIONES MÉDICO-QUIRÚRGICAS	Ampliación del plazo de pago de matrícula para el I sem/23	Se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles para el I semestre de 2023. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a los estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 17 de Enero de 2023. En constancia , firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General